



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEPARTAMENTO DE LA PAZ

"Trabajando por el progreso del municipio"



Constancia

El suscrito jefe de Control Tributario, de la alcaldía de San Juan, Departamento de la Paz. Por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: El mes de agosto no se hizo ningún cobro moratorio en los servicios de Bienes inmuebles, Impuesto Personal e Industria y Comercio en la Municipalidad de San Juan la Paz.

Y para los fines que al interesado estime conveniente se le extendiendo la presente en san Juan, departamento de la paz a los treinta y un días del mes de agosto del año 2023.

Jefe de Control Tributario

